



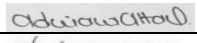
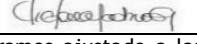
OTROSÍ - ACLARATORIO AL CONTRATO No. CD-DP-2601-2026, DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSOR PUBLICO, CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO.

Entre los suscritos **JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA**, Director Nacional de Defensoría Pública, según Resolución de nombramiento No. 3705 del 12 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), y posesionado según acta Número 259 del 20 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de la delegación de funciones conferidas por el señor Defensor del Pueblo mediante Resolución No. 1330 del 2020 y modificada por la Resolución No. 1360 del 2020, y **DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 38.210.241, quien se denominará **LA CONTRATISTA**, hacemos constar en este documento la aclaración a la cesión del contrato CD-DP-2601-2026, en los siguientes términos: **1.- OBJETO DEL CONTRATO:** En la cláusula primera del citado contrato se estableció como objeto del contrato el siguiente: “Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos”. **2.- PLAZO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato se fijó hasta el 31 de diciembre de 2026. **3.-** Que una vez suscrita la cesión del contrato, y previo a la constitución del registro presupuestal, se evidenció por parte de la Subdirección Financiera de la entidad que la misma contenía de manera errónea el valor consignado en el balance financiero y la vigencia del número del contrato en el numeral 6 del documento. **4.** En atención a lo anterior y al validar la información contenida en la minuta de cesión del bilateral se tiene que el valor a ceder en el contrato tiene 10 pesos de diferencia al valor real, por lo cual, se hace necesario aclarar dicho valor y el numeral 6 del documento en relación a la vigencia así: **PRIMERO: ACLARAR** el balance financiero del contrato el cual queda de la siguiente manera:

CONTRATO No. CD-DP-2601-2026		
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$25.055.000	
VALOR PAGADO	-	\$0
VALOR PENDIENTE DE PAGO	-	\$2.171.433
VALOR A CEDER RP 2026	-	\$22.883.567
SUMAS IGUALES	\$25.055.000	\$25.055.000

SEGUNDO: ACLARAR en el numeral 6 de la cesión en cuanto al año de la vigencia el cual quedara de la siguiente manera: **CD-DP-2601-2026**. **5.-** Para todos los efectos legales y contractuales entiéndanse vigentes e inmodificables las demás cláusulas acordadas por las partes, en el acta cesión del contrato No. CD-DP-2601 de 2026.

En constancia se suscribe a través de la plataforma Secop II

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Tramitado y Proyectado por	Luz Adriana Alfaro Borda	
Revisado para firma por	Victoria De Jesús Maduro Goenaga	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		